

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FACET-ME-1938-2025, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Sfer**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, del Área "Probabilidad y Estadística", Asignaturas "Probabilidades y Estadística", "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Descriptiva", del Departamento Matemática, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2025 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Sfer**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, el Área "Probabilidad y Estadística", Asignaturas "Probabilidades y Estadística", "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Descriptiva", del Departamento Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

**Resolución N°: RES - DGAC - 3964 / 2025**

## Hoja de firmas